



05 - 784.

18. 1 Coop / + 75428  
19. 1 Coop / + 75428  
20. 1 PDC / + 30.172.  
181.030.

IDDOC 1848320

16-108  
17-108

P.P.: 1589

## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### I. Identificación del(los) Funcionario(s):

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 18.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022. Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales; por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	Johann Bórquez Bohn		Profesionales	Contrata	11

### II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : Santiago.  
 MOTIVO : Participación en "MICSUR, Mercado de Industrias Culturales del Sur".  
 DÍA DE SALIDA : 18 abril 2024      DÍA DE REGRESO : 20 abril 2024  
 MEDIO DE TRANSPORTE : TERRESTRE (bus)  
 Martes, 16 de abril de 2024.  
 FECHA



### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES:

2152102 004006.

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	2604921.	\$ 75.429.-	\$ 150.808.-

1. PDC + 30.172.      \$ 30.172.

FECHA 26 ABR. 2024      \$ 181.030.

OTROS TIPOS DE GASTOS:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 25 ABR 2024

Nº 757 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### D E C R E T O :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
MUNICIPAL CONCEPCIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

A:

- ✓ Control.
- ✓ Dirección de Cultura.
- ✓ Sub Departamento de Contabilidad
- ✓ Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL